



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPIO DE HUIMILPAN QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO

LC/038/2024

DE CONFORMIDAD CON LOS TÍTULOS I Y IV, ARTÍCULO 329 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LOS ARTÍCULOS 157, 158, 159 Y 160 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, SE CONCEDE LICENCIA A:

APELLIDO PATERNO
[REDACTED]

APELLIDO MATERNO
[REDACTED]

NOMBRE(S) Y/O RAZÓN SOCIAL
MARÍA DEL SOCORRO

PARA LA OBRA QUE CONSISTE EN:
CASA - HABITACIÓN

DOMICILIO:

LOTE:

DICTAMEN:

CLAVE CATASTRAL:

MANZANA:

FECHA:

UBICACIÓN

COLONIA:

LOCALIDAD:

REV. PROYECTO:

ALINEAMIENTO:

LA NORIA

067/2024

FECHA:

22/04/2024

ALI/036/2024

AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

FECHA:

lunes, 3 de junio de 2024

San Miguel Huimilpan



LIC. ELISEO PÉREZ SÁNCHEZ

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPIO DE HUIMILPAN

VIGENCIA:

martes, 3 de junio de 2025

NOTA: AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE DEBERÁ DAR AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA O EN SU DEFECTO REFRENDO DE LICENCIA.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S) Y/O RAZÓN SOCIAL

CÉDULA PROFESIONAL

CLAVE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONANTES

- LA PRESENTE SOLO AUTORIZA LO ANTERIORMENTE ESCRITO. CUALQUIER OMISIÓN Y/O MODIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE SU CANCELACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- EL PRESENTE DOCUMENTO NO AUTORIZA LA COLOCACIÓN DE MATERIALES DE CUALQUIER TIPO SOBRE LA VÍA PÚBLICA. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, DEBERÁ COLOCAR UN SANITARIO PROVISIONAL HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA.
- DE IGUAL MANERA DEBERÁ CONSERVAR EN LA OBRA EN UN LUGAR VISIBLE, LA PLACA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, UNA COPIA DE ESTA LICENCIA Y DE UN JUEGO DE PLANOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA.
- EL BANCO DE MATERIAL PÉTRICO QUE SE EMPLEE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, DEBERÁ CONTAR CON LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE GOBIERNO DEL ESTADO, ASIMISMO, EL MATERIAL DE DESPALME, CAJE O ESCOMBROS GENERADOS EN LA OBRA DEBERÁN DEPOSITARSE EN SITIOS AUTORIZADOS POR DICHA SECRETARÍA COMO BANCOS DE TIPO CONTROLADOS.
- LA TERMINACIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE, SÓLO SERÁ AUTORIZADA SI LA CONSTRUCCIÓN ESTÁ 100% CONCLUIDA DE ACUERDO AL PROYECTO APROBADO Y PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA POR PERSONAL ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	SUPERFICIE m²
TERRENO	300.00
SOTANO	86.91
PLANTA BAJA	161.69
1º NIVEL	150.75
2º NIVEL	*****
3º NIVEL	*****
MEZZANINE	*****
ÁREA VERDE	*****
VOLADOS	38.50
ESTACIONAMIENTO	*****
OTROS	*****
TOTAL M² DE CONSTRUCCIÓN	437.85

BARDEO PERIMETRAL No.

LB/027/2024

CONCEPTO	ML
PERÍMETRO	27.76
ALTURA	2.50
TOTAL DE ML. DE CONSTRUCCIÓN	27.76